



DECRETO N° 2285 /2017

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Jardín Infantil La Leonera, según carta de fecha 22 de noviembre 2017, en la cual solicitan autorización para el cierre de la calle Escocia entre los Andes y el Pasaje Francia, con la finalidad de realizar actividad artística y sensibilizar a la comunidad con la próxima Teletón 2017 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Jardín Infantil Leonera, el corte total de tránsito de la calle Escocia, entre el Pasaje Francia y la calle Los Andes, el día 28 de noviembre de 2017, entre las 15:30 y las 17:00 horas.

2) El Jardín Infantil Leonera, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LASANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica ✓
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



DIRECCION JURIDICA CHIGTE.

FECHA.....
HORA..... 2.7 JUN. 2017
FIRMA.....

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 27 NOV 2017 HORA..... 16:45
PROCEDENCIA..... Alcaldía
FIRMA.....